



OFORD.: N°24995  
Antecedentes.: Su presentación de 20 de junio de 2018.  
Materia.: Informa  
SGD.: N° [REDACTED]  
Santiago, 14 de Septiembre de 2018

De : Comisión para el Mercado Financiero  
A : SEÑOR [REDACTED]

Se ha recibido en esta Comisión su presentación de Antecedentes, en la que consulta sobre el estado en que se encuentra la aprobación de los estatutos de la Mutualidad del Ejército y Aviación.

Sobre el particular se informa Ud. que, conforme lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N°18.660, la Mutualidad del Ejército y Aviación es fiscalizada por este Organismo en cuanto a su objeto de asegurar riesgos a base de primas. Sin embargo, no le corresponde a este Servicio aprobar o pronunciarse sobre los estatutos de la entidad mutual, ya que ello no está sometido a la supervisión de esta Comisión, careciendo de facultades para autorizarlo, de acuerdo a lo que establece el Decreto Ley N° 3.538 de 1980, conforme al texto reemplazado por el artículo primero de la Ley N° 21.000, que crea la Comisión para el Mercado Financiero.

Al respecto, se adjunta Oficio Ordinario N° 8945 de 2018, dirigido a la Mutualidad del Ejército y Aviación que se pronuncia sobre la materia consultada.

[REDACTED] DSSV / jag / ptg

Saluda atentamente a Usted.



**DANIEL GARCÍA SCHILLING**  
INTENDENTE DE SEGUROS  
POR ORDEN DEL PRESIDENTE  
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Archivo anexo

 -SGD:2018040062697

:  SDG: - Oficio Ordinario - CMF para  
MUTUALIDAD DEL EJERCITO Y AVIACION

Oficio electrónico, puede revisarlo en [http://www.cmfchile.cl/validar\\_oficio/](http://www.cmfchile.cl/validar_oficio/)  
Folio: 201824995897339KfgPczMxtNlfMheZovMwHaTVwUXzDC